Programa de Cirugía Bariátrica

La obesidad y el exceso de peso es un problema en Chile y en muchos países del mundo. Por esto el Gobierno, y una serie de entidades internacionales, han recalcado lo importante que es llevar una vida sana, con actividad física constante y un cambio en la conducta que te ayude a vivir más sano.

La obesidad se asocia a una serie de otras enfermedades, muchas de éstas, crónicas, infartos, prediabetes e incluso ciertos tipos de cáncer.

Dado la obesidad es un problema de Salud Pública, asociada a objetivos sanitarios, desde el 2008 Fonasa implementa para los beneficiarios que se atienden bajo la Modalidad de Atención Institucional (MAI) el Programa de Cirugía Bariátrica, con el fin que se puedan atender a los pacientes que padecen obesidad mórbida, donde cuya evidencia demuestra que las intervenciones médicas no son suficientemente eficientes para disminuir los riesgos asociados. En este contexto, la cirugía se considera una intervención terapéutica para pacientes que han fracasado al tratamiento médico clásico.

¿Para quiénes?

Ocultar Información

Para los beneficiarios de Fonasa (tramos A, B, C o D), inscritos en el Consultorio o Cesfam que le corresponde según domicilio o trabajo.

¿Qué cubre?

Ocultar Informacion
El Programa contempla la realización de cirugía Bariátrica a través de las técnicas de bypass
gástrico y/o gastroplastía vertical (también llamada gastrectomía en manga).
Prestaciones que se incluyen:
? Consultas médicas
? Pabellón y el conjunto de procedimientos quirúrgicos
? Día camas hospitalarias
? Exámenes de laboratorio y de imagenología
? Fármacos e insumos (cintas, trocar, suturas exterior e interior, cor-chetes, pistola
? Controles Post Cirugía Bariátrica.
Fonasa otorga cobertura del 100% de las atenciones que se realizan en Consultorios o Cesfam
independiente del tramo de ingresos en el cual se encuentren calificados, tramos A, B, C o D.
En el caso de ser atendidos en hospitales generales o de especialidad, la cobertura será según e
grupo de ingresos que tenga el asegurado:
? Calificados en tramos A y B, la cobertura de Fonasa es del 100% del valor de las prestaciones

entregadas, por lo que los beneficiarios no deberán efectuar pago alguno.

? Calificados en tramos C y D, la cobertura de Fonasa será del 90% y 80% del valor total de las prestaciones que recibieron, por lo cual los usuarios deben copagar el 10% y 20% del valor total de las prestaciones, respectivamente. Los beneficiarios de 60 años y más, no copagan en ningún nivel de atención independiente del tramo en el cual se encuentren calificados. ¿Cómo accedo? Ocultar Información ? Ser Beneficiario de Fonasa ? Estar inscrito en el Consultorio o Cesfam que te corresponde según domicilio o trabajo e Idealmente estar en el Programa Estilos de Vida Saludables. ? Cumplir con los requisitos. Requisitos Ocultar Información ? Edad: 18-60 años. ? IMC (Índice de Masa Corporal) > 40 kg/m2. ? Co-morbilidades relevantes (al menos 1): diabetes mellitus tipo 2 o síndrome apnea obstructiva

del sueño u osteoartritis de grandes articulaciones.
? Fracaso de tratamiento médico intensivo: definido como tratamiento para manejo de la obesidad, de duración mínima de 4 meses, con frecuencia de al menos 1 sesión, grupal o individual, semanal.
Importante
Ocultar Información
Para el ingreso al programa de Cirugía Bariátrica, los beneficiarios deben cumplir los siguientes
Criterios de inclusión:
Mecanismo de selección de pacientes
? Un número predeterminado de pacientes que cumplan los criterios de ingreso, serán
preseleccionados en atención primaria y derivados a alguno de los centros de la Red de Servicios
de Salud Públicos, que integren este programa piloto.
? En ese lugar serán evaluados por un equipo multidisciplinario que actuará como seleccionador del
paciente candidato a cirugía bariátrica, lo cual será informado al centro primario derivador
Contraindicaciones absolutas:
? Dependencia a drogas.
? Pacientes Embarazadas.

? Psicosis activa o depresión severa no compensada.

Se solicitará firma de consentimiento informado que incluya al menos: descripción breve y comprensible para el paciente del tipo de procedimiento quirúrgico, de las complicaciones inmediatas y tardías (carencias nutricionales y malabsorción) y se le solicitará compromiso para realizar cambios permanentes en su estilo de vida y control durante al menos 1 año después de la cirugía.